

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17132 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de BADAJOZ, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCION I Declaración Concurso 0000170/2020 se ha dictado en fecha 10 de junio de 2020, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor ANTONIO DOMINGO LAMPREA GARRIDO, con D.N.I.: 80.067.495-X, y domicilio en la calle San Basilio 36 de Fregenal de la Sierra.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don MANUEL TENORIO CUBERO, con D.N.I.: 34776217-X, con domicilio profesional en la calle Mártires 34 de Almendralejo, y correo electrónico mtcabogado@yahoo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Badajoz, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200022306-1